



# USArtists International

## Directrices y Bases de la Convocatoria para 2024 – 2025

### *Fechas Importantes*

Compromisos toman lugar entre éstas fechas	Fecha límite de aplicación	Aprobación de patrocinante fiscal y de Carta de Invitación	Notificación a aplicantes
1 de Junio, 2025 y 30 de junio, 2026	26 de febrero, 2025 11:59 PM ET	5 de Marzo, 2025 11:59 PM ET	20 de mayo, 2025

### **ACCESIBILIDAD**

Estas directrices y bases están disponibles en formato PDF o Word en [nuestro sitio web](#). Para solicitar acomodo durante cualquier fase de su proceso de solicitud, póngase en contacto con el director del Programa Internacional Andrew Alness Olson en [andrew@midatlanticarts.org](mailto:andrew@midatlanticarts.org).

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

El apoyo a la presentación y las giras de artistas escénicos es fundamental para la labor de Mid Atlantic Arts. USArtists International® (USAI) apoya las actuaciones en persona de artistas y conjuntos estadounidenses de todas las prácticas y disciplinas de las artes escénicas en festivales internacionales, mercados globales de artes escénicas y otros compromisos elegibles fuera de Estados Unidos.

USArtists International está diseñado para fomentar la presencia de artistas escénicos de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes en escenarios internacionales y pretende apoyar giras internacionales que:

- desarrollen y amplíen la carrera y los objetivos artísticos de los artistas estadounidenses, facilitándoles contactos con presentadores, curadores y otros artistas,
- incluyan más de un compromiso en el extranjero, maximizando así la eficacia de la gira si se tiene en cuenta su impacto medioambiental,
- fomenten el intercambio cultural mediante actuaciones o actividades y talleres adicionales,
- realcen tradiciones, estéticas, formas artísticas o voces históricamente subrepresentadas.

### **FINANCIACIÓN DE CONTRAPARTIDA**

A partir de ahora, las subvenciones del programa USArtists International deberán equipararse en una proporción de 1:1. Para más detalles sobre el requisito de fondos de pareo y lo que cuenta como fondos de contrapartida, consulte [Fondos de subvención y fondos de contrapartida requeridos](#).

## REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA

Su solicitud a USAI debe cumplir los criterios de elegibilidad en cada una de las siguientes áreas:

1. Elegibilidad del artista
2. Elegibilidad para gira internacional
3. Elegibilidad de participación

### ELEGIBILIDAD DE LOS ARTISTAS

Para ser elegible:

- debe ser un conjunto o artista individual que trabaje profesionalmente en danza, música o teatro,
- debe estar designado por el IRS como organización sin ánimo de lucro 501(c)(3), O presentar la solicitud utilizando un [patrocinador fiscal](#) con sede en EE.UU. o sus territorios que esté designado como organización sin ánimo de lucro 501(c)(3),
- usted y todos los artistas incluidos en el proyecto deben ser mayores de 18 años y no deben ser participantes de programas de instrucción, programas de enseñanza o instituciones académicas,
- debe residir actualmente en EE.UU. o sus territorios. Además, al menos la mitad de los *intérpretes* del proyecto que solicite apoyo (incluidos los colaboradores o acompañantes internacionales) deben ser ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes (titulares de la tarjeta verde),
- no debe participar en el comisariado/programación, administración o gestión del festival, mercado de artes escénicas o compromiso para el que solicita financiación; los festivales y/o comisarios no pueden presentar solicitudes en nombre de artistas estadounidenses,
- Estar al corriente de sus obligaciones con Mid Atlantic Arts, sin informes o documentos de subvención pendientes o atrasados,
- no debe haber recibido una subvención de USAI en los últimos 12 meses. Si ha recibido una subvención de USAI recientemente, la fecha de concesión de la subvención que figura en el convenio de subvención debe ser al menos 12 meses anterior a la fecha límite de presentación de la solicitud,
- debe demostrar que los fondos de subvención solicitados serán igualados como se indica en [Fondos de subvención y contrapartida requerida](#).

### 2. ELEGIBILIDAD PARA GIRA INTERNACIONAL

Las solicitudes admisibles incluirán:

- de una a tres participaciones:
  - Si su gira incluye más de tres participaciones, puede presentar su candidatura, pero tendrá que tener en cuenta los criterios de evaluación de la candidatura a la hora de decidir qué tres participaciones incluir específicamente en su solicitud.
  - Al menos una de las participaciones debe ser en un festival internacional ([véase la definición](#)) o en un mercado internacional de artes escénicas ([véase la definición](#)) curada o con jurado.
  - Si incluye más de una presentación, las otras dos pueden ser en festivales, mercados

de artes escénicas o actuaciones estándar (no en festivales).

- Las giras con más de una participación deben ser contínuas, sin viajes de regreso a EE. UU. entre las presentaciones.

## ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

Todas las participaciones incluidas en la solicitud deben:

- pagarle honorarios de artista, a menos que actúe en un mercado de artes escénicas ([véase la definición](#)),
- estar organizada principalmente por una organización no estadounidense que sea responsable financiera y curatorialmente del compromiso,
- tener fechas confirmadas,
- tener lugar fuera de EE. UU. y sus territorios; debido a requisitos federales, los compromisos *no pueden* tener lugar en países sometidos a embargo, como Cuba, Irán, Corea del Norte o Siria.
- no exigir tasas de inscripción, tasas de solicitud, tasas de actuación, tasas de alquiler de locales o ensayos, tasas de comercialización o cualquier otra tasa abonada por los artistas intérpretes o ejecutantes que supere los 250 dólares estadounidenses:
  - si busca apoyo para un “Fringe Festival”, consulte [las definiciones](#),
- estar abierto y comercializado para el público en general, a menos que actúe en un [mercado de artes escénicas](#),
- ser destinadas a representaciones de al menos 20 minutos de duración, que podrán consistir en obras únicas o múltiples o en extractos de obras más largas,
- proporcionarle una **carta de invitación o contrato** firmado con el membrete del festival, mercado o lugar de celebración que incluya:
  - las fechas de actuación del artista/conjunto (si las fechas están confirmadas), y si el compromiso es en un festival o mercado de artes escénicas, las fechas confirmadas del festival o mercado,
  - el número de actuaciones (si se conoce),
  - el importe en dólares de la tasa de ejecución exigida que se le proporciona a usted, el artista,
  - y una descripción de toda la ayuda financiera adicional (debe incluirse el importe en dólares de la ayuda) o en especie ofrecida por el festival/sede para sufragar los gastos subvencionables del proyecto, tal y como se identifican en las directrices de USAI, como hoteles, vuelos, transporte terrestre o dietas.
  - Además, las cartas deben estar en inglés, o si la carta no está en inglés, debe proporcionarse una traducción (el traductor de Google es aceptable) con la carta original.

## MATERIALES DE SOLICITUD NECESARIOS

Para solicitar, visite nuestro portal de solicitudes en línea en <https://midatlanticarts.smartsimple.com>. La solicitud se abrirá en el invierno del 2024. Las solicitudes deben enviarse antes de la fecha límite publicada a las 11:59pm, hora del este. No se tendrán en cuenta las solicitudes que lleguen tarde o estén incompletas. La solicitud incluye información sobre el solicitante, detalles del proyecto, descripción del proyecto, dos muestras de trabajo (véase [la Guía para la preparación de muestras de trabajo](#)), descripción

de la solicitud, biografías de los artistas principales, lista de participantes, presupuesto y carta(s) de invitación firmada(s) para cada presentación.

Si las cartas de invitación firmadas o los contratos firmados no están disponibles en el momento de presentar la solicitud, puede añadirlos al portal de solicitud de subvención antes del 5 de marzo de 2025.

Si presenta la solicitud con un patrocinador fiscal, tanto usted como el funcionario autorizante del patrocinador fiscal deben certificar la solicitud. Una vez que la haya certificado y presentado dentro del plazo, la solicitud se enviará al patrocinador fiscal para su revisión y certificación. Los patrocinadores fiscales deben certificar la solicitud antes del 5 de marzo de 2025.

## **CRITERIOS DE REVISIÓN**

Todas las solicitudes se examinan en función del mérito artístico y la excelencia artística, de acuerdo con los requisitos del Fondo Nacional de las Artes, utilizando los criterios que se indican a continuación.

- **MÉRITO ARTÍSTICO**
  - Impacto potencial de la participación o las participaciones y de las actividades adicionales en el extranjero en la carrera profesional/artística del artista.
  - Impacto potencial de la participación o las participaciones propuestas y de las actividades adicionales en la comunidad, incluida su probabilidad de fomentar el intercambio cultural, el entendimiento o la colaboración.
  - Posibilidad de que voces, tradiciones, estéticas o formas artísticas históricamente subrepresentadas se den a conocer en el extranjero.
  - Consideración del número de participaciones confirmadas en la solicitud
- **EXCELENCIA ARTÍSTICA:**
  - Creatividad, ejecución y rigor artístico del solicitante (demostrados en muestras de trabajo).
  - Repercusión del candidato en su campo, a escala local y/o nacional.

También se dará consideración prioritaria a las solicitudes ejemplares que eleven a artistas y tradiciones que hayan estado subrepresentados en la historia de la financiación de Mid Atlantic Art, y promuevan la justicia para todas las comunidades. USAI también trabaja para promover la gama de artes escénicas de Estados Unidos en el extranjero y se esfuerza por apoyar la diversidad estética, geográfica, de género y racial de Estados Unidos.

## **IMPORTES DE LAS SUBVENCIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

Se puede solicitar una subvención de entre \$1,000 y \$11,000 dólares. Los beneficiarios de la subvención deben demostrar que dispondrán de fondos adicionales para sufragar los gastos del proyecto procedentes de otras fuentes (honorarios de artistas, fondos de la organización o personales, otras subvenciones, etc.) que serán iguales o superiores a la solicitud de financiación de USAI.

Esperamos poder subvencionar entre el 17-23% de las solicitudes. Las solicitudes seleccionadas suelen recibir una financiación del 90-100% del importe solicitado. Los gastos que no figuren en el presupuesto de USAI no son subvencionables. La subvención concedida por Mid Atlantic Arts se limita a los costes específicos y directos del proyecto, que se detallan a continuación, y no puede utilizarse para costes indirectos. Los gastos subvencionables son los siguientes

- alojamiento
- viáticos
- envíos
- tasas de visado
- comisiones de la actuación
- viajes (véanse las limitaciones
- de [las tarifas aéreas y la Fly America Act](#))
- tasas de administración del patrocinador fiscal
- honorarios de los agentes relacionados con la participación en el compromiso internacional
- tasas de inscripción/solicitud de hasta \$250 dólares

### **Fondos de la subvención y fondos de contrapartida requeridos**

Las subvenciones deben recibir una contrapartida de 1:1 en efectivo. Esto significa que su parte de los costes del proyecto es el 50% de los gastos subvencionables del proyecto hasta el límite máximo de la subvención, más todos los costes restantes no cubiertos por la subvención. La contrapartida requerida puede incluir:

- Honorarios confirmados de artistas de festivales/participaciones para usted, el solicitante, que luego destinará a gastos del proyecto.
- Fondos adicionales de festivales/participaciones que se le paguen y que vaya a utilizar para vuelos, dietas o alojamiento (las cantidades en dólares deben incluirse en las cartas de oferta).
- Fondos personales o de la organización para gastos subvencionables del proyecto.
- Fondos procedentes de otras fuentes de financiación o subvenciones no federales para gastos subvencionables del proyecto.

La contrapartida no puede incluir fondos federales ni contribuciones en especie (no financieras), y la contrapartida exigida no puede utilizarse para igualar otros fondos federales, tanto si se reciben directamente de una agencia federal como indirectamente, por ejemplo, a través de una agencia estatal u otra entidad.

Los beneficiarios informarán sobre los gastos reales de los fondos de la subvención y su contrapartida en el informe final.

**Ejemplo:** Si solicita una subvención de \$11,000 a USArtists International, deberá demostrar que dispone de \$11,000 en fondos de contrapartida para gastos subvencionables del proyecto procedentes de otras fuentes no federales. Una forma de cumplir con la contrapartida es recibir del festival \$6,000 en honorarios de artista, que se destinarán a gastos subvencionables, \$2,000 adicionales del festival para alojamiento y \$3,000 de fondos propios para gastos. En este ejemplo, el total de gastos subvencionables ascendería a \$22,000: \$11,000 pagados con la subvención de USArtists International y \$11,000 de la aportación requerida.

En caso de ser subvencionado, los requisitos de la entidad financiadora estipulan que, si el proyecto no se lleva a cabo, deberá devolverse a Mid Atlantic Arts la totalidad de la subvención concedida.

### **Tarifas aéreas y Fly America Act**

USAI está sujeta a las directrices federales sobre viajes. USAI sólo puede financiar pasajes aéreos equivalentes a tarifas de clase económica, adquiridos al menos 14 días antes de la fecha de partida. Todo viaje aéreo al extranjero financiado a través de USAI, incluida la contrapartida en metálico aportada por el becario, debe realizarse en una compañía aérea de bandera estadounidense aprobada

en el marco de la Fly America Act, o en una compañía aérea extranjera en virtud de un acuerdo de transporte aéreo con Estados Unidos, cuando estos servicios estén disponibles. Por lo tanto, dependiendo de adónde vaya a volar, es posible que no pueda comprar el vuelo más barato disponible. Se le proporcionará más información si se le concede una subvención, o puede solicitarla para asegurarse de que la cumple. Los billetes adquiridos a través de compañías aéreas estadounidenses pero operados finalmente por una compañía extranjera mediante un acuerdo de código compartido cumplirían la Fly America Act. Las directrices de la Fly America Act pueden consultarse en [Fly America Act](#).

### **BENEFICIARIOS/PATROCINADORES FISCALES ADMISIBLES**

Las subvenciones concedidas a través de USAI sólo se otorgarán a conjuntos de danza, música o teatro y artistas individuales estadounidenses designados como organizaciones sin ánimo de lucro según la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o a patrocinadores fiscales con estatus 501(c)(3) sin ánimo de lucro que actúen en nombre de los artistas/conjuntos. Las organizaciones sin ánimo de lucro sólo deben participar en el patrocinio fiscal si sus directivos y consejos de administración son plenamente conscientes de las obligaciones y responsabilidades que asumen legalmente como patrocinadores fiscales. Las organizaciones sin ánimo de lucro que actúen como patrocinadores fiscales deben prestar este servicio como parte de sus operaciones habituales, y este servicio debe estar disponible para cualquier artista que cumpla los criterios publicados de las respectivas organizaciones para el patrocinio fiscal.

- Los patrocinadores fiscales que estén dispuestos a asumir toda la responsabilidad de la subvención pueden patrocinar a una o más organizaciones que aún no tengan su propio estatus 501(c)(3) del Servicio de Impuestos Internos (IRS) sin ánimo de lucro, pero que por lo demás cumplan los criterios de elegibilidad.
- El patrocinador fiscal será responsable legal, financiera, administrativa y programáticamente de la subvención. Como beneficiario oficial de la subvención, el patrocinador fiscal deberá presentar toda la documentación, los informes finales y cualquier solicitud de modificación que afecte a los términos y condiciones de la subvención.
- Los patrocinadores fiscales de los solicitantes no podrán también participar o ser patrocinadores del festival para el que el solicitante presenta su candidatura.
- El representante firmante del patrocinador fiscal no podrá ser miembro del conjunto solicitante ni viajar con el conjunto al festival o mercado de artes escénicas.

Si necesita ayuda para encontrar un patrocinador fiscal, visite [nuestro sitio web](#) o póngase en contacto con [andrew@midatlanticarts.org](mailto:andrew@midatlanticarts.org).

### **PAGOS E INFORMES FINALES**

Si se concede, el 100% del importe de la subvención se abona mediante transferencia ACH o, en caso necesario, mediante cheque al becario (o al patrocinador fiscal, si procede) aproximadamente entre 45 y 60 días antes de la participación tras la revisión y firma de un acuerdo de concesión de subvención. Además, se requiere un informe final para el proyecto subvencionado a más tardar 30 días después de la fecha de finalización del proyecto. El informe final, disponible en el portal en línea en el momento de la concesión de la subvención, requiere breves descripciones del proyecto finalizado, pruebas de la acreditación del financiador, copias de los contratos ejecutados entre los artistas y los compromisos, y

una contabilidad de los gastos de las actividades financiadas, incluida la prueba de la contrapartida 1:1 requerida. Las instrucciones para la elaboración del informe final se incluyen en los documentos de concesión de la subvención cuando se notifica la concesión a los beneficiarios. Los beneficiarios que no presenten los informes finales no podrán optar a futuras subvenciones de Mid Atlantic Arts.

## RECURSOS

La [página web de Mid Atlantic Arts](#) incluye una serie de recursos: un documento de preguntas frecuentes, un calendario regular de seminarios web, una guía de preparación de muestras de trabajo, y una [base de datos](#) de festivales de danza, música y teatro. Si tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto con el director del Programa Internacional, Andrew Alness Olson, a través de [Andrew@midatlanticarts.org](mailto:Andrew@midatlanticarts.org), o con la Asociada del Programa de Becas e Internacional, Stephanie Reyes, a través de [sreyes@midatlanticarts.org](mailto:sreyes@midatlanticarts.org).

## FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

USAI es un programa de Mid Atlantic Arts en colaboración con la Fondo Nacional de las Artes. El apoyo a los becarios que viajen a los Estados Bálticos, Asia Central, Europa Central, Oriental y Sudoriental, y Mongolia corre a cargo de Trust for Mutual Understanding (Confianza para el entendimiento mutuo). Las solicitudes deben enviarse a Mid Atlantic Arts.

USArtists International cuenta con el apoyo de:



*Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: [robyn@midatlanticarts.org](mailto:robyn@midatlanticarts.org). Las solicitudes deben presentarse en inglés.*

# Apéndices

## DEFINICIONES

**Festivales:** Para este programa, un festival se define como un acontecimiento consistente en actuaciones públicas en directo de múltiples artistas/conjuntos internacionales de danza, música o teatro que tienen lugar en un periodo continuado de tres meses o menos. Un festival debe demostrar un alto nivel de actividad constante durante toda su duración, incluidas actuaciones públicas y/o actividades auxiliares, como talleres, conferencias/demostraciones, presentaciones públicas, etc.

**Festivales Fringe:** Los artistas que deseen participar en un festival fringe deben enviar un correo electrónico a [andrew@midatlanticarts.org](mailto:andrew@midatlanticarts.org) para confirmar su elegibilidad antes de presentar su solicitud. USAI busca financiar compromisos que sean artística y financieramente beneficiosos para los artistas, y muchos compromisos de festivales Fringe requieren honorarios sustanciales o un riesgo financiero significativo a cargo de los artistas. Por este motivo, la mayoría de las actividades de contrapartida no pueden optar a una subvención. Sin embargo, los compromisos que forman parte de festivales Fringe pueden ser elegibles para recibir apoyo de USAI si el compromiso cumple con todos los criterios de elegibilidad para festivales. Los compromisos de los festivales "Fringe" sólo pueden optar a subvención si se cumplen *todos* los requisitos siguientes:

- la sede del festival Fringe está curada
- los artistas/conjuntos no son autoproducidos ni autoseleccionados
- los artistas/conjuntos reciben ayuda del festival para sufragar los gastos subvencionables y los honorarios del artista confirmado
- y los artistas/conjuntos no están obligados a pagar **ningún tipo de cuota** o importe superior a 250 USD para participar.

**Mercados de artes escénicas:** Para este programa, un mercado de artes escénicas se define como un evento comisariado o con jurado con una duración máxima de dos semanas que presenta exhibiciones de artistas escénicos dirigidas principalmente a profesionales de la industria de las artes escénicas y, en algunos casos, al público en general. El objetivo de un mercado de artes escénicas es ofrecer a los artistas y a los profesionales del sector la oportunidad de desarrollar y profundizar sus relaciones profesionales. Los mercados de artes escénicas suelen ir acompañados de paneles, simposios y talleres relacionados con el marketing

y la promoción de las artes escénicas para profesionales del sector. Algunos ejemplos de mercados internacionales de artes escénicas son el Mercado de Artes Escénicas de Seúl, CINARS y el Mercado Australiano de Artes Escénicas. Si tiene alguna duda sobre los mercados de artes escénicas, póngase en contacto con [andrew@midatlanticarts.org](mailto:andrew@midatlanticarts.org) para verificar su elegibilidad.



## RECOMENDACIONES DE MUESTRAS DE TRABAJO

### Presentación de muestras de trabajo:

- **¿Es una aguja en un pajar?** En la parte de la [solicitud](#) dedicada a las muestras de trabajo, los solicitantes envían muestras de trabajo mediante un enlace/dirección web/URL a sus muestras de vídeo o audio. Estos enlaces deben ir directamente a una muestra específica, y no a una carpeta que contenga varias grabaciones o vídeos.
- **¿Dónde comienza el video compartido?** La solicitud requiere dos muestras de trabajo de no más de diez minutos de duración cada una. El enlace/URL que envíe para la muestra de trabajo debe llevar a los participantes directamente al punto del vídeo que desea que empiecen a ver. Se espera que las marcas de tiempo se muestren a través de la URL. Aquí encontrará instrucciones sobre cómo hacerlo para vídeos publicados en [YouTube](#), [Vimeo](#) y [Google Drive](#). Los miembros del jurado revisarán cada muestra de trabajo en la medida necesaria para evaluar el trabajo. Las muestras de trabajo no pueden verse en su totalidad.
- **¿Es accesible?** Los solicitantes deben asegurarse de que los enlaces sigan siendo públicos y accesibles durante el periodo de revisión. Compruebe los permisos de los enlaces y pruébelos antes de enviarlos. Si la muestra de trabajo debe estar protegida por contraseña, facilite la contraseña para que los miembros del jurado puedan acceder a ella. Si su muestra de trabajo contiene luces intermitentes o estroboscópicas, asegúrese de indicarlo en la solicitud.

### Consejos para la selección de muestras de trabajo:

- **¿Es relevante para la solicitud?** Si es posible, incluya muestras del trabajo que se realizará en las contrataciones propuestas.
- **¿Cómo se relacionan las muestras con el compromiso?** Utilice los campos de descripción de muestras de trabajo de la solicitud para describir cómo se relacionan sus muestras de trabajo con la actividad propuesta. Esto puede ser especialmente útil si no dispone de una muestra del trabajo que se realizará en la actividad propuesta. También puede utilizar este espacio para proporcionar contexto adicional al panel sobre su muestra de trabajo, lo que están viendo, y cómo se relaciona con la narrativa de su solicitud.
- **¿Quién aparece?** Si los artistas de la muestra de trabajo y los que van al compromiso no son los mismos, incluya una breve explicación en su nota sobre la muestra de trabajo.
- **¿Son demasiado similares?** Dado que se requieren dos muestras de trabajo, es útil que los miembros del jurado vean muestras contrastadas, o muestras extraídas de dos trabajos distintos.
- **¿Está muy editado?** Las muestras de trabajo no deben ser clips cortos editados juntos para mostrar todos los aspectos de una actuación, sino selecciones ininterrumpidas que muestren lo que sería para un miembro del público asistir a su actuación.
- **¿Es actual?** En la medida de lo posible, las muestras no deben tener más de tres años.
- **Pregunte a un amigo.** Puede ser útil pedir opiniones a amigos o compañeros antes de enviar muestras de trabajo.

- **¿Es una promoción?** No se aceptan vídeos promocionales. No ofrecen una representación adecuada de la obra.
- **Para los solicitantes de danza o teatro, las muestras de trabajo deben ser vídeos y documentar una actuación en directo.** No se aconseja el montaje excesivo, ya que puede entorpecer la visión del jurado.
- **En el caso de los candidatos de música,** se pueden incluir muestras de trabajo que sean sólo de audio, pero los miembros del jurado prefieren muestras de trabajo en vídeo. Si debe incluir una muestra solo de audio, se recomienda incluir una muestra de vídeo junto con la muestra de audio.
- **¿Le muestra en su mejor momento?** Las muestras de trabajo deben representar el trabajo del solicitante y deben ser de la mayor calidad posible, ya que los miembros del jurado, tanto los que conocen al solicitante como los que no, juzgarán la excelencia artística.

**Recursos adicionales:**

- Para recibir más consejos sobre muestras de trabajo, te recomendamos este [artículo de Creative Capital](#).